

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veintiséis de septiembre de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de julio, 8 de agosto y 4 de septiembre de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Nombramiento de D. Arcángel Bedmar González, D. José Luis Sánchez Arjona y D. Antonio Cruz Casado como Cronistas Oficiales de la Ciudad.
4. Expediente de modificación de créditos núm. 19/2017 por créditos extraordinarios.
5. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto y arqueo a 30 de junio de 2017 del Ayuntamiento y entes dependientes.
6. Propuesta de reducción del canon que abona Aguas de Lucena S.L. para el ejercicio 2018.
7. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de anuncios y elementos publicitarios ocupando terrenos o suelo de dominio público local, así como por el reparto de publicidad en la vía pública.
8. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
9. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Celebración de Bodas Civiles.
10. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por servicios de los Cementerios Municipales.
11. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
12. Imposición de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua del Río Genil con fines agrarios, y aprobación de la ordenanza fiscal reguladora.
13. Supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados en el Parque Infantil de Tráfico.
14. Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
15. Informe del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.
16. Propuesta de delegación de la secretaría de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
17. Recurso de reposición contra el acuerdo plenario de 27 de junio de 2017 sobre nombramiento de Secretarios Delegados de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico.
18. Justificación de la subvención concedida a la Fundación EMET ARCO IRIS, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2016.

Código seguro de verificación (CSV):

E6EF DF61 ECD7 03E4 44BF



E6EFDF61ECD703E444BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009836

Insertado el:

21-09-2017

19. Solicitud del Banco Popular Español, S.A de cancelación del derecho de reversión sobre una finca de su propiedad.
20. Recurso de reposición presentado por INEPRODES S.L., contra el acuerdo de 8 de agosto de 2017, sobre suspensión del acuerdo adoptado para la incautación de la garantía.
21. Propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida de modificación de las ordenanzas para la regulación del comercio ambulante, y la de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
22. Propuesta de cambio de fecha de la sesión plenaria sobre el Debate del Estado de la Ciudad.
23. Proposición del Grupo del Partido Popular sobre solicitud a la Excm. Diputación Provincial de subvención para la realización de obras destinadas a prevenir inundaciones en el barrio de Quebracarretas.
24. Proposición del Grupo del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía relativa a la eliminación o incremento de la tasa de reposición de policías locales.
25. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
26. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

E6EF DF61 ECD7 03E4 44BF



E6EFDF61ECD703E444BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009836

Insertado el:

21-09-2017

pie_firma_corsos_dipu_01

pie_firma_corsos_dipu_01